



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2016 - 2018



**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO: 29-SO-14-FEB/2017  
EFECTUADA POR EL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.  
PERIODO: 2016-2018  
EN CARÁCTER DE ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y OCHO DEL DÍA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 2, 3, 19, 25, 35, 38, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN LA SALA DE SESIONES DE CABILDO, MISMA QUE SE UBICA DENTRO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, CON DOMICILIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO S/N COLONIA CENTRO, HUIMANGUILLO, TABASCO, SE REUNIERON LOS REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERIODO 2016-2018, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR; VERÓNICA BRINDIS MORAN, SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA; WILSON CASANOVA ESTEBAN, TERCER REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA; BEATRIZ VASCONCELOS PÉREZ, CUARTO REGIDOR; ABELINO PRIETO CRUZ, QUINTO REGIDOR; ADELA ELVIRA AVALOS LÓPEZ, SEXTO REGIDOR; EDUARDO HERNÁNDEZ MONTEJO, SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE; MARCELA PEÑA MONTALVO, OCTAVO REGIDOR; GILBERTO CRUZ ALEJANDRO, NOVENO REGIDOR; ANA HILARIA DE LA CRUZ DE LA CRUZ, DÉCIMO REGIDOR; LUIS ARMANDO SOSA MARTÍNEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR SUPLENTE; YANET DEL CARMEN TORRUCO MORALES, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; GUSTAVO CADENAS ACUÑA, DÉCIMO TERCER REGIDOR SUPLENTE; MANUEL ERNESTO RABELO ESTRADA, DÉCIMO CUARTO REGIDOR; TODOS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, ASÍ COMO EL CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO JONÁS LÓPEZ SOSA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SESIÓN NÚMERO **29-SO-14-FEB/2017** EN CARÁCTER DE ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, LA CUAL SE SUJETA Y SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE: -----



**ORDEN DEL DÍA:**

- I. LISTA DE ASISTENCIA. -----
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 28-SO-13-ENE/2017, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2017. -----
- V. PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION, DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2017. -----
- VI. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS BIENES (FUNDO LEGAL) QUE PERTENECEN A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, UBICADO EN LA CALLE PROLONGACIÓN VICENTE GUERRERO S/N, ESQUINA CON IGNACIO ALLENDE DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA MUNICIPALIDAD, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 2,075.75 M<sup>2</sup>; A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO; DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL “MARCELINO GARCÍA JUNCO”. -----
- VII. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO. UBICADO EN LA RANCHERÍA LIBERTAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 8,515.455 M<sup>2</sup>, AMPARADO CON ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 5206 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2006, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MANUEL PINTO MIER Y CONCHA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 03 DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; A FAVOR DE LOS LEGÍTIMOS POSESIONARIOS INTEGRANTES DE LA “AMPLIACIÓN DE LA COLONIA LOS VOLQUETEROS”, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO; TABASCO. -----
- VIII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: DONACIÓN DE 207 TONELADAS DE UREA A PRODUCTORES CAÑEROS DE LOS POBLADOS PERTENECIENTES AL PLAN CHONTALPA DE HUIMANGUILLO, TABASCO; A EJERCER CON RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN. -----
- IX. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: A) “CELEBRANDO A NUESTRAS MADRES HUIMANGUILLENSES”; B) FELIZ DÍA DEL NIÑO, NUESTRA PRIORIDAD EN EL DIF”; Y C) “SONRISA DE MUJER”; A REALIZARSE EN DIVERSAS COMUNIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, A EJERCER CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES. -----
- X. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA RESOLUCIÓN ENVIADA POR LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CERTT) POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO. A FAVOR DE LOS LEGÍTIMOS POSESIONARIOS INTEGRANTES DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO RANCHERÍA “PASO DEL ROSARIO”, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO; TABASCO. -----
- XI. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS K0040080169, K0040080170, K0040080171, K0040080172, K0040080173, K0040080174, K0040080175, K0040080176, K0040080177, K0040080178, K0040080179, K0040080180, K0040080181, K0040080182, K0040080183, K0040080184, K0040080185, K0040080186, K0040080187, K0040080188, K0040080189, K0040080190, K0040080191, K0040080192, K0040080193, K0220080194, K0220080195, K0220080196, K0220080197, K0220080198, K0220080199, K0220080200, K0220080201, K0220080202, K0220080203, K0220080204, K0220080205, K0220080218, K0220080219, K0220080220, K0220080221, K0220080222, K0220080223, K0220080224, K0220080225, K0220080226, K0220080227, K0220080228, -----



**K0050080229, K0050080230, K0080080231, Y K0080080232., TODOS UBICADOS EN LOCALIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$82,797,833.77 (OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 77/100 M.N.); A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 33 FIII. -----**

**XII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: K0220080115, K0220080116, K0220080117, K0220080118, K0220080119, K0220080120, K0220080121, K0220080122, K0220080123, K0220080124, K0220080125, K0220080126, K0220080127, K0220080128, K0220080129, K0220080130, K0220080131, K0220080132, K0220080133, K0220080134, K0220080135, K0220080136, K0220080137, K0220080138, K0220080139, K0220080140, K0220080141, K0220080142, K0220080143, K0220080144, K0220080145, K0220080146, K0220080147, K0220080148, K0220080149, K0220080150, K0220080151, K0220080152, K0220080153, K0220080154, K0220080155, K0220080156, K0220080157, K0220080158, K0220080159, K0220080160, K0220080161, K0220080162, K0220080163, K0220080164, K0220080165, K0220080166, K0220080167, Y K0220080168, TODOS UBICADOS EN LOCALIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD; CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$3,478.840.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES. -----**

**XIII. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: K0030080102, K0030080103, K0030080104, K0030080105, K0030080106, K0030080107, K0030080108, K0030080109, K0030080110, K0030080111, K0030080112, K0030080113 Y K0030080114, A REALIZAR EN DIFERENTES LOCALIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD; CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$11,292,464.81 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 33, FIII, DEL CUAL EL AYUNTAMIENTO APORTARA DEL FISMDF LA CANTIDAD DE \$4,516,985.92 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL 40% DE LA INVERSIÓN TOTAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APORTARA DEL FISE, LA CANTIDAD DE \$6,775,478.89 (SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 89/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL 60% DE LA INVERSIÓN TOTAL. ---**

**XIV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL TABULADOR DE MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE SUELDOS Y PRESTACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS (NETOS MENSUALES) (PESOS), DE LOS FUNCIONARIO QUE LABORAN EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO; APROBADO EN LA SESIÓN NÚM. 27-SE-14-DIC/2016. -----**

**XV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO QUE REALIZA LA SOCIEDAD DE PRODUCTORES Y CRIADORES DE GANADO BOVINO DE HUIMANGUILLO “EL TRIUNFO” S.P.R. DE R.L. DE C.V., DE UN PREDIO URBANO CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 643.28 M2, AMPARADO MEDIANTE CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA, PASADO ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS MARIO OCAÑA MOSCOSO, NOTARIO PÚBLICO NÚM. 2 DE HUIMANGUILLO, TABASCO; A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE EXHIBICIÓN Y CALIFICACIÓN GANADERA. ---**

**XVI. ASUNTOS GENERALES. -----**

**XVII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----**

**PRIMERO.- EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, QUIEN PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A DESAHOGAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REALIZANDO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO. -----**



EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, REALIZÓ EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PERIODO 2016-2018, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; DE LA SIGUIENTE MANERA: - - - - -

**C. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG,**  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR; - - - - - (PRESENTE)

**C. VERÓNICA BRINDIS MORAN,**  
SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA; - - - - - (PRESENTE)

**C. WILSON CASANOVA ESTEBAN,**  
TERCER REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA; - - - - - (PRESENTE)

**C. BEATRIZ VASCONCELOS PÉREZ,**  
CUARTO REGIDOR; - - - - - (PRESENTE)

**C. ABELINO PRIETO CRUZ,**  
QUINTO REGIDOR; - - - - - (PRESENTE)

**C. ADELA ELVIRA AVALOS LÓPEZ,**  
SEXTO REGIDOR; - - - - - (PRESENTE)

**C. EDUARDO HERNÁNDEZ MONTEJO,**  
SEPTIMO REGIDOR SUPLENTE- - - - - (PRESENTE)

**C. MARCELA PEÑA MONTALVO,**  
OCTAVO REGIDOR; - - - - - (PRESENTE)

**C. GILBERTO CRUZ ALEJANDRO,**  
NOVENO REGIDOR; - - - - - (PRESENTE)

**C. ANA HILARIA DE LA CRUZ DE LA CRUZ,**  
DÉCIMO REGIDOR; - - - - - ( PRESENTE)

**C. LUIS ARMANDO SOSA MARTINEZ ,**  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR SUPLENTE; - - - - - ( PRESENTE)

**C. YANET DEL CARMEN TORRUCO MORALES,**  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; - - - - - (PRESENTE)

**C. GUSTAVO CADENAS ACUÑA,**  
DÉCIMO TERCER REGIDOR SUPLENTE. - - - - - (PRESENTE)

**C. MANUEL ERNESTO RABELO ESTRADA,**  
DÉCIMO CUARTO REGIDOR. - - - - - (PRESENTE)

**SEGUNDO.-** SEGUIDAMENTE, EL C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, QUE DESPUÉS DEL PASE DE LISTA REALIZADO, SE ENCUENTRAN FÍSICAMENTE PRESENTE EN ESTA SALA DE CABILDO 14 REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE CABILDO Y EL DE LA VOZ, HACIENDO UN TOTAL DE 15 INTEGRANTES EN ESTA SESIÓN. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA CIUDADANO PRESIDENTE. - - - - -



EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR: SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO: **29-SO-14-FEB/2017**, EN CARÁCTER DE ORDINARIA, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN. -----

**TERCERO.-** SEGUIDAMENTE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA SU APROBACIÓN. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO, MENCIONA: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN Y A SU APROBACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA, MEDIANTE EL CUAL SE SUJETARA ESTA SESIÓN DE CABILDO NO. **29-SO-14-FEB/2017**, EN CARÁCTER DE ORDINARIA, POR LO QUE SOLICITO RESPETUOSAMENTE QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. -----

UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE SIRVA ASENTARLO EN ACTA Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA SU DESARROLLO. -----

**CUARTO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 28-SO-13-ENE/2017, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2017.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI EXISTE ALGUNA PROPUESTA CON RELACIÓN A LA LECTURA DEL ACTA CABILDO NÚMERO 28-SO-13-ENE/2017, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2017.

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO MANUEL ERNESTO RABELO ESTRADA, DÉCIMO CUARTO REGIDOR, PROPONE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NÚM. 28-SO-13-ENE/2017; PARA LO CUAL EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES Y PREGUNTA: QUE QUIENES ESTÉN POR LA



AFIRMATIVA DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 28-SO-13-ENE/2017, EN SU CARÁCTER DE ORDINARIA, DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE 2017; LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA LEVANTANDO LA MANO; RESULTANDO LA PROPUESTA DE DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA APROBACIÓN EL ACTA EN REFERENCIA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SOLICITA AL HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DEL ACTA NO. 28-SO-13-ENE/2017; POR LO QUE PREGUNTA A LOS SEÑORES REGIDORES: QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 28-SO-13-ENE/2017, EN SU CARÁCTER DE ORDINARIA, DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, LEVANTANDO LA MANO; RESULTANDO EL PUNTO DE ACUERDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DICERNIMIENTO. -----

**QUINTO.-** CIUDADANO PRESIDENTE EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL RELATIVO A LA **PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION, DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2017.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSE SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE PROGRAMACION, INGENIERO ALFREDO TORRUCO CANO. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, MANIFIESTA: QUE SE CONTINUA ADECUANDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017, DE ACUERDO A LA OPERATIVIDAD DE CADA UNA DE LAS ÁREAS, EN LO REFERENTE A CONVENIOS, PARTICIPACIONES, RECURSOS DEL RAMO 33



FONDO III Y IV, ASÍ COMO LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN; LOS CUALES DE DETALLAN EN EL SIGUIENTE DESGLOSE: -----

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE PARTICIPACIONES 2017**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>P005-003-1-3-01</b>	<b>GC-001</b>	<b>GASTO DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>	<b>0 ACCION</b>	<b>9,743,490.00</b>	<b>47,342.88</b>	<b>0.00</b>	<b>9,790,832.88</b>
	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		0.00	6,586.90	0.00	6,586.90
	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		0.00	875.98	0.00	875.98
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		25,000.00	39,880.00	0.00	64,880.00
				<b>25,000.00</b>	<b>47,342.88</b>	<b>0.00</b>	<b>72,342.88</b>
<b>P005-003-1-3-02</b>	<b>GC-003</b>	<b>GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.</b>	<b>0 ACCION</b>	<b>32,415,858.00</b>	<b>27,057.00</b>	<b>0.00</b>	<b>32,442,915.00</b>
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS		0.00	4,872.00	0.00	4,872.00
	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO		5,700.00	9,585.00	0.00	15,285.00
	37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		0.00	3,600.00	0.00	3,600.00
	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES		0.00	9,000.00	0.00	9,000.00
				<b>5,700.00</b>	<b>27,057.00</b>	<b>0.00</b>	<b>32,757.00</b>
<b>P010-032-1-5-01</b>	<b>GC-009</b>	<b>GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION</b>	<b>0 ACCION</b>	<b>4,502,643.00</b>	<b>1,316.80</b>	<b>0.00</b>	<b>4,503,959.80</b>
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		3,000.00	1,100.00	0.00	4,100.00
	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		0.00	216.80	0.00	216.80
				<b>3,000.00</b>	<b>1,316.80</b>	<b>0.00</b>	<b>4,316.80</b>
<b>M001-040-1-8-06</b>	<b>GC-013</b>	<b>GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>19,149,975.00</b>	<b>42,956.52</b>	<b>0.00</b>	<b>19,192,931.52</b>
	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		15,000.00	36,556.80	0.00	51,556.80
	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		3,000.00	6,399.72	0.00	9,399.72
<b>E004-041-2-2-06</b>	<b>GC-014</b>	<b>GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES</b>	<b>0 ACCION</b>	<b>35,972,403.00</b>	<b>25,464.92</b>	<b>0.00</b>	<b>35,997,867.92</b>
	24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		0.00	10,320.00	0.00	10,320.00
	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		10,000.00	3,500.00	0.00	13,500.00
	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN		25,300.00	6,200.00	0.00	31,500.00



		PERSONAL					
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		0.00	5,444.92	0.00	5,444.92
<b>M001-040-3-5-01</b>	<b>GC-015</b>	<b>GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE CAMINOS Y PUENTES</b>	<b>0 ACCION</b>	<b>3,964,345.00</b>	<b>54,400.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,018,745.00</b>
	29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		150,000.00	54,400.00	0.00	204,400.00
				<b>203,300.00</b>	<b>122,821.44</b>	<b>0.00</b>	<b>326,121.44</b>
<b>M001-040-1-8-01</b>	<b>GC-017</b>	<b>GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION</b>	<b>1 OPERACION</b>	<b>41,390,856.00</b>	<b>61,813.76</b>	<b>0.00</b>	<b>41,452,669.76</b>
	32201	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES		700,000.00	61,813.76	0.00	761,813.76
				<b>700,000.00</b>	<b>61,813.76</b>	<b>0.00</b>	<b>761,813.76</b>
<b>M001-040-2-4-02</b>	<b>GC-018</b>	<b>GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION</b>	<b>0 ACCION</b>	<b>20,039,952.00</b>	<b>66,027.00</b>	<b>-4,872.00</b>	<b>20,101,107.00</b>
	21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		100,000.00	0.00	-4,872.00	95,128.00
	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		25,000.00	61,155.00	0.00	86,155.00
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS		0.00	4,872.00	0.00	4,872.00
<b>E005-021-2-4-02</b>	<b>GC-043</b>	<b>CELEBRACION DEL CARNAVAL</b>	<b>1 EVENTOS</b>	<b>1,409,995.00</b>	<b>651,787.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,061,782.00</b>
	38401	EXPOSICIONES		1,409,995.00	651,787.00	0.00	2,061,782.00
				<b>1,534,995.00</b>	<b>717,814.00</b>	<b>-4,872.00</b>	<b>2,247,937.00</b>
<b>F025-022-3-1-01</b>	<b>GC-023</b>	<b>GASTOS DE OPERACION DE DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO</b>	<b>1 OPERACION</b>	<b>7,645,377.00</b>	<b>60,482.46</b>	<b>0.00</b>	<b>7,705,859.46</b>
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		0.00	742.46	0.00	742.46
	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO		0.00	20,880.00	0.00	20,880.00
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL		1,740.00	38,860.00	0.00	40,600.00
				<b>1,740.00</b>	<b>60,482.46</b>	<b>0.00</b>	<b>62,222.46</b>
<b>E035-001-2-6-03</b>	<b>GC-025</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL</b>	<b>1 OPERACION</b>	<b>20,083,980.00</b>	<b>136,947.90</b>	<b>0.00</b>	<b>20,220,927.90</b>
	21503	MATERIAL IMPRESO		50,000.00	36,000.00	0.00	86,000.00
	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		0.00	79,148.04	0.00	79,148.04
	23501	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		5,000.00	4,599.86	0.00	9,599.86
	24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		0.00	17,200.00	0.00	17,200.00
<b>E035-001-2-6-03</b>	<b>GC-026</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>0 ACCION</b>	<b>569,070.00</b>	<b>1,051.47</b>	<b>0.00</b>	<b>570,121.47</b>
	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		0.00	1,051.47	0.00	1,051.47
<b>E031-001-2-6-01</b>	<b>GC-028</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE</b>	<b>1 OPERACION</b>	<b>701,502.00</b>	<b>2,204.00</b>	<b>0.00</b>	<b>703,706.00</b>



REHABILITACIÓN							
	29101	HERRAMIENTAS MENORES		0.00	2,204.00	0.00	2,204.00
E033-001-2-6-03	GC-030	GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)	1 OPERACIÓN	3,633,241.00	1,505.33	0.00	3,634,746.33
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		0.00	1,505.33	0.00	1,505.33
E035-001-2-6-03	GC-045	CELEBRACION DEL DIA DE LOS REYES MAGOS	1 EVENTOS	3,200,000.00	2,239,478.96	0.00	5,439,478.96
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL		3,200,000.00	2,239,478.96	0.00	5,439,478.96
				<b>3,255,000.00</b>	<b>2,381,187.66</b>	<b>0.00</b>	<b>5,636,187.66</b>
P024-031-1-3-09	GC-032	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	1 OPERACIÓN	1,742,663.00	84,305.60	0.00	1,826,968.60
	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		15,000.00	84,305.60	0.00	99,305.60
E035-001-2-6-03	GC-037	DONATIVOS	1 ACCION	6,457,328.00	0.00	-3,515,868.80	2,941,459.20
	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		6,457,328.00	0.00	-3,515,868.80	2,941,459.20
				<b>6,472,328.00</b>	<b>84,305.60</b>	<b>-3,515,868.80</b>	<b>3,040,764.80</b>
E004-005-2-1-05	GC-035	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1 OPERACIÓN	3,209,611.00	16,599.20	0.00	3,226,210.20
	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		17,556.00	16,599.20	0.00	34,155.20
				<b>17,556.00</b>	<b>16,599.20</b>	<b>0.00</b>	<b>34,155.20</b>

**PROGRAMACION DE INGRESOS DE GESTION (REMANENTE 2016),  
PARA EJERCER EN EL 2017**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-1-8-06	GC-081	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (2DA. ETAPA)	1 OPERACIÓN	0.00	404,950.00	0.00	404,950.00
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		0.00	404,950.00	0.00	404,950.00
				<b>0.00</b>	<b>404,950.00</b>	<b>0.00</b>	<b>404,950.00</b>

**PROGRAMACION DE INGRESOS DE GESTION (REMANENTE 2016),  
PARA EJERCER EN EL 2017**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
K024-001-2-6-03	AD-001	ADQUISICION DE VEHICULO TERRESTRE PARA LA OPERATIVIDAD DE PROGRAMAS PUBLICOS DEL DIF MUNICIPAL	1 VEHICULO	0.00	675,000.00	0.00	675,000.00
	54103	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS		0.00	675,000.00	0.00	675,000.00



K024-024-2-5-06	AD-011	ADQUISICION DE MAQUINAS DE COSER PARA LA ACADEMIA DEL DIF MUNICIPAL	2 PIEZA	0.00	6,960.00	0.00	6,960.00
	52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00	6,960.00	0.00	6,960.00
				0.00	681,960.00	0.00	681,960.00
K038-040-1-8-06	AD-003	ADQUISICION DE COMPUTADORAS ENSAMBLADAS	2 PIEZA	0.00	49,300.00	0.00	49,300.00
	51501	BIENES INFORMATICOS		0.00	49,300.00	0.00	49,300.00
				0.00	49,300.00	0.00	49,300.00
K038-040-1-8-06	AD-004	ADQUISICION DE COMPUTADORA	1 PIEZA	0.00	9,789.24	0.00	9,789.24
	51501	BIENES INFORMATICOS		0.00	9,789.24	0.00	9,789.24
K038-040-1-8-06	AD-005	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	1 PIEZA	0.00	9,256.80	0.00	9,256.80
	56401	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y DE REFRIGERACION, COMERCIAL E INDUSTRIAL		0.00	9,256.80	0.00	9,256.80
K038-040-1-8-06	AD-007	ADQUISICION DE ESCANER A COLOR PORTATIL	1 PIEZA	0.00	5,844.78	0.00	5,844.78
	51501	BIENES INFORMATICOS		0.00	5,844.78	0.00	5,844.78
K024-040-1-8-06	AD-009	ADQUISICION DE BOMBA DE AGUA	1 PIEZA	0.00	2,919.72	0.00	2,919.72
	56902	OTROS BIENES MUEBLES		0.00	2,919.72	0.00	2,919.72
				0.00	27,810.54	0.00	27,810.54
K038-026-1-5-01	AD-008	ADQUISICION DE ESCANER A COLOR PORTATIL	1 PIEZA	0.00	5,844.78	0.00	5,844.78
	51501	BIENES INFORMATICOS		0.00	5,844.78	0.00	5,844.78
				0.00	5,844.78	0.00	5,844.78

**PROGRAMACION DE INGRESOS DE GESTION (REMANENTE 2016),  
PARA EJERCER EN EL 2017**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-082	INGRESOS DE GESTION (REMANENTE) 2016	0 ACCION	0.00	2,782,415.12	0.00	2,782,415.12
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	2,782,415.12	0.00	2,782,415.12
				0.00	2,782,415.12	0.00	2,782,415.12

**PROGRAMACION DE INGRESOS DE GESTION (REMANENTE 2016),  
PARA EJERCER EN EL 2017**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-086	INGRESOS DE GESTION (REMANENTE 2015)	0 ACCION	0.00	72,283.52	0.00	72,283.52
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	72,283.52	0.00	72,283.52
				0.00	72,283.52	0.00	72,283.52

**PROGRAMACION DE RAMO 33 FONDO III (FISM) REMANENTE 2016,  
PARA EJERCER EN EL 2017**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-083	RAMO 33 FONDO III (FISM) REMANENTE 2016	0 ACCION	0.00	1,217,712.96	0.00	1,217,712.96
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES		0.00	1,217,712.96	0.00	1,217,712.96



		CONTINGENTES					
				0.00	1,217,712.96	0.00	1,217,712.96

**PROGRAMACION DE RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN 2016),  
PARA EJERCER EN EL 2017**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
K024-008-1-7-01	AD-002	ADQUISICION DE GRABADOR DIGITAL DE 16 CANALES ALTA DEFINICION	1 PIEZAS	0.00	5,568.00	0.00	5,568.00
	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION		0.00	5,568.00	0.00	5,568.00
K024-008-1-7-01	AD-010	ADQUISICION DE BOMBA DE AGUA	1 PIEZAS	0.00	2,552.00	0.00	2,552.00
	56902	OTROS BIENES MUEBLES		0.00	2,552.00	0.00	2,552.00
				0.00	8,120.00	0.00	8,120.00

**PROGRAMACION DE RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) REMANENTE 2016,  
PARA EJERCER EN EL 2017**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-084	RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) REMANENTE 2016	0 ACCION	0.00	1,204,941.51	0.00	1,204,941.51
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	1,204,941.51	0.00	1,204,941.51
				0.00	1,204,941.51	0.00	1,204,941.51

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) 2017**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P007-008-1-7-01	GC-048	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (1RA. ETAPA)	1 OPERACIÓN	86,339,269.00	796,585.01	0.00	87,135,854.01
	14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL		600,000.00	360,764.72	0.00	960,764.72
	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		60,000.00	40,355.60	0.00	100,355.60
	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES		60,000.00	14,036.00	0.00	74,036.00
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS		0.00	4,872.00	0.00	4,872.00
	34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		500,000.00	154,550.09	0.00	654,550.09
	35302	INSTALACIONES		0.00	13,572.00	0.00	13,572.00
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL		3,000.00	208,434.60	0.00	211,434.60
				1,223,000.00	796,585.01	0.00	2,019,585.01
E019-009-1-7-03	GC-049	GASTOS DE OPERACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO (2DA. ETAPA)	1 OPERACIÓN	5,879,859.00	41,022.24	0.00	5,920,881.24
	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		11,968.00	17,365.20	0.00	29,333.20
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		0.00	18,785.04	0.00	18,785.04
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES		0.00	4,872.00	0.00	4,872.00



		INFORMÁTICOS					
				11,968.00	41,022.24	0.00	52,990.24
E043-046-2-2-06	GC-050	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DEL ALUMBRADO PUBLICO	1 SERVICIOS	10,000,000.00	0.00	-837,607.25	9,162,392.75
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA		10,000,000.00	0.00	-837,607.25	9,162,392.75
				10,000,000.00	0.00	-837,607.25	9,162,392.75

**PROGRAMACION DE REINTEGRO DE ECONOMIAS E INTERESES DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-076	REINTEGRO DE ECONOMIAS E INTERESES DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO	1 REINTEGRO	0.00	160,833.09	0.00	160,833.09
	39901	OTROS SERVICIOS GENERALES		0.00	160,833.09	0.00	160,833.09
				0.00	160,833.09	0.00	160,833.09

**PROGRAMACION DE REINTEGRO DE ECONOMIAS E INTERESES DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO III 2016**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-077	REINTEGRO DE ECONOMIAS E INTERESES DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO III	1 REINTEGRO	0.00	16,200.03	0.00	16,200.03
	39901	OTROS SERVICIOS GENERALES		0.00	16,200.03	0.00	16,200.03
				0.00	16,200.03	0.00	16,200.03

**PROGRAMACION DE REINTEGRO DE ECONOMIAS E INTERESES DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) 2016**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-078	REINTEGRO DE ECONOMIAS E INTERESES DE FORTALECE 2016	1 REINTEGRO	0.00	782,109.62	0.00	782,109.62
	39901	OTROS SERVICIOS GENERALES		0.00	782,109.62	0.00	782,109.62
				0.00	782,109.62	0.00	782,109.62

**PROGRAMACION DE REINTEGRO DE SALDOS NO EJERCIDOS E INTERESES DE FORTASEG 2016**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-079	REINTEGRO DE SALDOS NO EJERCIDOS E INTERESES DE FORTASEG 2016	1 REINTEGRO	0.00	538,440.80	0.00	538,440.80
	39901	OTROS SERVICIOS GENERALES		0.00	538,440.80	0.00	538,440.80
				0.00	538,440.80	0.00	538,440.80

**PROGRAMACION DE REINTEGRO DE ECONOMIAS E INTERESES DE MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO MUNICIPAL 2016**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-080	REINTEGRO DE ECONOMIAS E INTERESES DE MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO MUNICIPAL 2016	1 REINTEGRO	0.00	11,187.42	0.00	11,187.42
	39901	OTROS SERVICIOS GENERALES		0.00	11,187.42	0.00	11,187.42
				0.00	11,187.42	0.00	11,187.42



**PROGRAMACION DE REINTEGRO DE ECONOMIAS E INTERESES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2016)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-091	REINTEGRO DE ECONOMIAS E INTERESES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2016)	1 REINTEGRO	0.00	22,359.20	0.00	22,359.20
	39901	OTROS SERVICIOS GENERALES		0.00	22,359.20	0.00	22,359.20
				<b>0.00</b>	<b>22,359.20</b>	<b>0.00</b>	<b>22,359.20</b>

**PROGRAMACION DE PROYECTOS DE REFRENDO DE FONDO PARA ENTIDADES FED. Y MPIO. PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2016, PARA EJERCER EN EL 2017**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
K005-006-2-2-01	K0050080005	K0050080169/2016.- PAVIMENTACIÓN DE CALLES A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO	0.96 KILOMETROS	0.00	2,433,272.14	0.00	2,433,272.14
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	2,433,272.14	0.00	2,433,272.14
K008-006-3-5-01	K0080080001	K0080080015/2016.- REHABILITACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO	0.63 KILOMETROS	0.00	1,807,402.61	0.00	1,807,402.61
	62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN		0.00	1,807,402.61	0.00	1,807,402.61
K008-006-3-5-01	K0080080002	K0080080055/2016.- PAVIMENTACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO (UBIC. ENTRADA POR EL COMPLEJO)	1 KILOMETROS	0.00	2,310,652.23	0.00	2,310,652.23
	62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN		0.00	2,310,652.23	0.00	2,310,652.23
K008-006-3-5-01	K0080080003	K0080080167/2016.- PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO	1 KILOMETROS	0.00	1,895,131.60	0.00	1,895,131.60
	62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN		0.00	1,895,131.60	0.00	1,895,131.60
K008-006-3-5-01	K0080080004	K0080080168/2016.- PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZA ASFÁLTICA EN FRÍO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN DRENAJE MENOR	0.8 KILOMETROS	0.00	2,335,949.42	0.00	2,335,949.42
	62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN		0.00	2,335,949.42	0.00	2,335,949.42
				<b>0.00</b>	<b>10,782,408.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,782,408.00</b>

**PROGRAMACION DE PROYECTOS DE REFRENDO DE FONDO PARA ENTIDADES FED. Y MPIO. PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2016, PARA EJERCER EN EL 2017.**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
K004-006-2-2-04	K0040080007	K0040080303/2016.- AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSION	57 POSTES	0.00	2,335,019.22	0.00	2,335,019.22
	62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN		0.00	2,335,019.22	0.00	2,335,019.22



K005-006-2-2-05	K0050080006	K0050080302/2016.- CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE 600 LTS. AUTOLIMPIABLE (UBIC. EJ. PEJELAGARTERO 2DA. SECCION)	25 BAÑOS	0.00	789,931.87	0.00	789,931.87
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	789,931.87	0.00	789,931.87
K005-006-2-2-01	K0050080008	K0050080304/2016.- PAVIMENTACION DE CALLES A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	2280 METROS CUADRADO S	0.00	2,615,499.15	0.00	2,615,499.15
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	2,615,499.15	0.00	2,615,499.15
				0.00	5,740,450.24	0.00	5,740,450.24

**PROGRAMACION DE PROYECTOS DE REFRENDO DE FONDO DE APOYO EN  
INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD (FAIP)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
K008-006-3-5-01	K0080080009	K0080080299/2016.- PAVIMENTACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO EN EL EJ. BLASILLO 2DA SECCION (OTATES)	0.6 KILOMETRO S	0.00	1,726,565.43	0.00	1,726,565.43
	62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN		0.00	1,726,565.43	0.00	1,726,565.43
				0.00	1,726,565.43	0.00	1,726,565.43

**PROGRAMACION DE RECURSOS DE CONVENIO TRANSITO (REMANENTE 2016, PARA  
EJERCER EN EL 2017)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-085	CONVENIO TRANSITO (REMANENTE) 2016	0 ACCION	0.00	16,112.28	0.00	16,112.28
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	16,112.28	0.00	16,112.28
				0.00	16,112.28	0.00	16,112.28

**PROGRAMACION DE PROYECTOS INICIALES DE RAMO 33 FONDO IV  
(FORTAMUN) 2017**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
K005-006-2-2-04	K0050080010	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	20 LAMPARAS	0.00	56,953.91	0.00	56,953.91
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	56,953.91	0.00	56,953.91
K005-006-2-2-04	K0050080011	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080012	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96



		URBANIZACIÓN					
K005-006-2-2-04	K0050080013	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	3 LAMPARAS	0.00	8,543.09	0.00	8,543.09
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	8,543.09	0.00	8,543.09
K005-006-2-2-04	K0050080014	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	15 LAMPARAS	0.00	42,715.43	0.00	42,715.43
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	42,715.43	0.00	42,715.43
K005-006-2-2-04	K0050080015	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	20 LAMPARAS	0.00	56,953.91	0.00	56,953.91
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	56,953.91	0.00	56,953.91
K005-006-2-2-04	K0050080016	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	22 LAMPARAS	0.00	62,649.30	0.00	62,649.30
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	62,649.30	0.00	62,649.30
K005-006-2-2-04	K0050080017	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080018	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080019	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	15 LAMPARAS	0.00	42,715.43	0.00	42,715.43
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	42,715.43	0.00	42,715.43
K005-006-2-2-04	K0050080020	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	15 LAMPARAS	0.00	42,715.43	0.00	42,715.43
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	42,715.43	0.00	42,715.43
K005-006-2-2-04	K0050080021	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS	5 LAMPARAS	0.00	14,238.48	0.00	14,238.48



		DELITOS (UBIC. LOMA)					
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	14,238.48	0.00	14,238.48
K005-006-2-2-04	K0050080022	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS (UBIC. LAZARO CARDENAS)	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080023	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080024	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS.	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080025	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS.	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080026	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS.	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080027	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS.	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080028	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS.	15 LAMPARAS	0.00	42,715.43	0.00	42,715.43
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	42,715.43	0.00	42,715.43
K005-006-2-2-04	K0050080029	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS.	15 LAMPARAS	0.00	42,715.43	0.00	42,715.43
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	42,715.43	0.00	42,715.43



K005-006-2-2-04	K0050080030	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS.	15 LAMPARAS	0.00	42,715.43	0.00	42,715.43
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	42,715.43	0.00	42,715.43
K005-006-2-2-04	K0050080031	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS.	20 LAMPARAS	0.00	56,953.91	0.00	56,953.91
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	56,953.91	0.00	56,953.91
K005-006-2-2-04	K0050080032	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS.	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080033	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS.	5 LAMPARAS	0.00	14,238.48	0.00	14,238.48
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	14,238.48	0.00	14,238.48
K005-006-2-2-04	K0050080034	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS.	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080035	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS.	25 LAMPARAS	0.00	71,192.39	0.00	71,192.39
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	71,192.39	0.00	71,192.39
K005-006-2-2-04	K0050080036	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS. (UBIC. E.J. UNIÓN Y FUERZA)	5 LAMPARAS	0.00	14,238.48	0.00	14,238.48
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	14,238.48	0.00	14,238.48
K005-006-2-2-04	K0050080037	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS.	5 LAMPARAS	0.00	14,238.48	0.00	14,238.48
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	14,238.48	0.00	14,238.48
K005-006-2-2-04	K0050080038	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS.	5 LAMPARAS	0.00	14,238.48	0.00	14,238.48



	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	14,238.48	0.00	14,238.48
K005-006-2-2-04	K0050080039	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS.	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080040	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS.	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080041	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS.	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080042	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS.	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080043	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS.	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080044	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS (UBIC. EJ. PEJELAGARTERO 2DA. SECCION)	15 LAMPARAS	0.00	42,715.43	0.00	42,715.43
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	42,715.43	0.00	42,715.43
K005-006-2-2-04	K0050080045	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	20 LAMPARAS	0.00	56,953.91	0.00	56,953.91
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	56,953.91	0.00	56,953.91
K005-006-2-2-04	K0050080046	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	15 LAMPARAS	0.00	42,715.43	0.00	42,715.43
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	42,715.43	0.00	42,715.43
K005-006-2-2-04	K0050080047	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96



		<b>TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS</b>					
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
<b>K005-006-2-2-04</b>	<b>K0050080048</b>	<b>REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS</b>	<b>10 LAMPARAS</b>	<b>0.00</b>	<b>28,476.96</b>	<b>0.00</b>	<b>28,476.96</b>
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
<b>K005-006-2-2-04</b>	<b>K0050080049</b>	<b>REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS</b>	<b>10 LAMPARAS</b>	<b>0.00</b>	<b>28,476.96</b>	<b>0.00</b>	<b>28,476.96</b>
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
<b>K005-006-2-2-04</b>	<b>K0050080050</b>	<b>REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS</b>	<b>10 LAMPARAS</b>	<b>0.00</b>	<b>28,476.96</b>	<b>0.00</b>	<b>28,476.96</b>
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
<b>K005-006-2-2-04</b>	<b>K0050080051</b>	<b>REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS</b>	<b>10 LAMPARAS</b>	<b>0.00</b>	<b>28,476.96</b>	<b>0.00</b>	<b>28,476.96</b>
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
<b>K005-006-2-2-04</b>	<b>K0050080052</b>	<b>REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS</b>	<b>30 LAMPARAS</b>	<b>0.00</b>	<b>85,430.87</b>	<b>0.00</b>	<b>85,430.87</b>
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	85,430.87	0.00	85,430.87
<b>K005-006-2-2-04</b>	<b>K0050080053</b>	<b>REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS</b>	<b>10 LAMPARAS</b>	<b>0.00</b>	<b>28,476.96</b>	<b>0.00</b>	<b>28,476.96</b>
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
<b>K005-006-2-2-04</b>	<b>K0050080054</b>	<b>REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS (UBIC. POB. IGNACIO ALLENDE CHAPINGO)</b>	<b>10 LAMPARAS</b>	<b>0.00</b>	<b>28,476.96</b>	<b>0.00</b>	<b>28,476.96</b>
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
<b>K005-006-2-2-04</b>	<b>K0050080055</b>	<b>REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS</b>	<b>10 LAMPARAS</b>	<b>0.00</b>	<b>28,476.96</b>	<b>0.00</b>	<b>28,476.96</b>



	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080056	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	15 LAMPARAS	0.00	42,715.43	0.00	42,715.43
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	42,715.43	0.00	42,715.43
K005-006-2-2-04	K0050080057	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080058	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS (UBIC. EJ. MIGUEL ORRICO DE LOS LLANOS)	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080059	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080060	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080061	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080062	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS (UBIC. SECTOR LEYVA)	15 LAMPARAS	0.00	42,715.43	0.00	42,715.43
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	42,715.43	0.00	42,715.43
K005-006-2-2-04	K0050080063	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS (UBIC. CACHA DE PALO)	15 LAMPARAS	0.00	42,715.43	0.00	42,715.43
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	42,715.43	0.00	42,715.43



K005-006-2-2-04	K0050080064	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080065	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS (UBIC. LABERINTO)	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080066	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	5 LAMPARAS	0.00	14,238.48	0.00	14,238.48
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION		0.00	14,238.48	0.00	14,238.48
K005-006-2-2-04	K0050080067	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080068	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080069	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080070	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	15 LAMPARAS	0.00	42,715.43	0.00	42,715.43
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION		0.00	42,715.43	0.00	42,715.43
K005-006-2-2-04	K0050080071	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080072	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96



	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080073	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080074	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080075	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080076	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080077	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080078	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080079	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	5 LAMPARAS	0.00	14,238.48	0.00	14,238.48
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	14,238.48	0.00	14,238.48
K005-006-2-2-04	K0050080080	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	15 LAMPARAS	0.00	42,715.43	0.00	42,715.43
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	42,715.43	0.00	42,715.43
K005-006-2-2-04	K0050080081	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL	5 LAMPARAS	0.00	14,238.48	0.00	14,238.48



		CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS					
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	14,238.48	0.00	14,238.48
K005-006-2-2-04	K005008082	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K005008083	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K005008084	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	5 LAMPARAS	0.00	14,238.48	0.00	14,238.48
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	14,238.48	0.00	14,238.48
K005-006-2-2-04	K005008085	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	5 LAMPARAS	0.00	14,238.48	0.00	14,238.48
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	14,238.48	0.00	14,238.48
K005-006-2-2-04	K005008086	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS (UBIC. LA TRINIDAD)	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K005008087	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K005008088	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K005008089	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96



K005-006-2-2-04	K0050080090	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS (UBIC. EJ. MANUEL ANDRADE DIAZ)	5 LAMPARAS	0.00	14,238.48	0.00	14,238.48
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	14,238.48	0.00	14,238.48
K005-006-2-2-04	K0050080091	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080092	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS (UBIC. N.C.P. BENITO JUAREZ)	15 LAMPARAS	0.00	42,715.43	0.00	42,715.43
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	42,715.43	0.00	42,715.43
K005-006-2-2-04	K0050080093	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS (UBIC. ZONA URBANA)	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
K005-006-2-2-04	K0050080094	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	15 LAMPARAS	0.00	42,715.43	0.00	42,715.43
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	42,715.43	0.00	42,715.43
K005-006-2-2-04	K0050080095	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	15 LAMPARAS	0.00	42,715.43	0.00	42,715.43
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	42,715.43	0.00	42,715.43
K005-006-2-2-04	K0050080096	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	25 LAMPARAS	0.00	71,192.39	0.00	71,192.39
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	71,192.39	0.00	71,192.39
K005-006-2-2-04	K0050080097	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	10 LAMPARAS	0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	28,476.96	0.00	28,476.96
				0.00	2,847,695.76	0.00	2,847,695.76



**PROGRAMACION DE RECURSOS DE RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) 2017**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P007-008-1-7-01	GC-096	PROGRAMACION DE RECURSOS DE RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) 2017	0 ACCION	0.00	1,221,882.77	0.00	1,221,882.77
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	1,221,882.77	0.00	1,221,882.77
				<b>0.00</b>	<b>1,221,882.77</b>	<b>0.00</b>	<b>1,221,882.77</b>

**PROGRAMACION DE RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III 2017 (FISM)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-2-2-06	GC-065	ASIGNACION ANUAL DEL RAMO 33 FONDO III 2017	0 ACCION	133,940,396.00	9,579,109.00	0.00	143,519,505.00
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		133,940,396.00	9,579,109.00	0.00	143,519,505.00
				<b>133,940,396.00</b>	<b>9,579,109.00</b>	<b>0.00</b>	<b>143,519,505.00</b>

**PROGRAMACION DE FONDO PARA MPIOs. PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2017**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-2-2-01	GC-097	FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2017	0 ACCION	0.00	2,363,413.00	0.00	2,363,413.00
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	2,363,413.00	0.00	2,363,413.00
				<b>0.00</b>	<b>2,363,413.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,363,413.00</b>

**PROGRAMACION DE FONDO PARA MPIOs. PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2017**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-2-2-01	GC-098	FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2017	0 ACCION	0.00	349,745.01	0.00	349,745.01
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	349,745.01	0.00	349,745.01
				<b>0.00</b>	<b>349,745.01</b>	<b>0.00</b>	<b>349,745.01</b>

CONCLUIDA LA PARTICIPACION DEL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI TIENEN ALGUNA INTERVENCION CON RELACIÓN AL TEMA EN CUESTION, SIN QUE SE RECIBIERA ALGUNA OBJECIÓN AL RESPECTO; ACTO SEGUIDO PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, SOLICITA A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO QUINTO; QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO



SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

**SEXTO.-** CIUDADANO PRESIDENTE EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL CORRESPONDIENTE A LA **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS BIENES (FUNDO LEGAL) QUE PERTENECEN A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, UBICADO EN LA CALLE PROLONGACIÓN VICENTE GUERRERO S/N, ESQUINA CON IGNACIO ALLENDE DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA MUNICIPALIDAD, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 2,075.75 M<sup>2</sup>; A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO; DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL “MARCELINO GARCÍA JUNCO”.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGISOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. RICARDO URGELL MÁRQUEZ, PARA EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. ---

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, MENCIONA: QUE ATENDIENDO UNA PETICIÓN DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016, REALIZADA POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESOR JULIO ALBERTO GUTIERREZ GONZALEZ, EN LA QUE SOLICITA LA DONACIÓN DE UN TERRENO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA ESCUELA SECUNDARIA MARCELINO GARCIA JUNCO; Y QUE DESPUES DE HACER UNA VALORACION A DICHA PETICION, SE CONSTATO DE QUE EL PREDIO EN MENCION FORMA PARTE DEL FUNDO LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, DICHA FRACCIÓN DE TERRENO CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE **2,075.75 M<sup>2</sup>, UBICADO EN LA CALLE PROLONGACIÓN VICENTE GUERRERO S/N, ESQUINA CON IGNACIO ALLENDE DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA MUNICIPALIDAD,** CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: -----

- AL NORESTE: 37.93 M. CON CALLE 5 DE MAYO. -----
- AL SURESTE: 54.97 M. CON CALLE IGNACIO ALLENDE. -----
- AL NOROESTE: 54.34 M. CON SUSANA VILLEGAS PÉREZ, ROSARIO MARIA HERRERA, IRMA ESTHER JUAREZ DE GUZMAN, VERONICA ALVAREZ FLORES, Y CARLOS FABIAN TORRUCO DAGDUG. -----
- AL SUROESTE: 38.04 M. CON CALLE PROL. VICENTE GUERRERO. -----

AGREGA EL CIUDADANO LIC. RICARDO URGELL MARQUEZ, QUE POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITA AL CABILDO SU AUTORIZACION PARA EFECTUAR LA DONACION RESPECTIVA E INICIAR LOS TRAMITES LEGALES CORRESPONDIENTES ANTE LA COORDINACION ESTATAL DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CERTT). -----

CONCLUIDA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI TIENEN ALGUNA PARTICIPACIÓN CON RELACIÓN AL TEMA EN CUESTIÓN, SIN QUE HUBIERE ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO; ACTO SEGUIDO PIDE AL CIUDADANO



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PONER A VOTACIÓN EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS CIUDADANO REGIDORES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

**SÉPTIMO.-** CIUDADANO PRESIDENTE EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL RELATIVO A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO. UBICADO EN LA RANCHERÍA LIBERTAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 8,515.455 M<sup>2</sup>, AMPARADO CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5206 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2006, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MANUEL PINTO MIER Y CONCHA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 03 DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; A FAVOR DE LOS LEGÍTIMOS POSESIONARIOS INTEGRANTES DE LA “AMPLIACIÓN DE LA COLONIA LOS VOLQUETEROS”, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO; TABASCO.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. RICARDO URGELL MÁRQUEZ, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO LIC. RICARDO URGELL MÁRQUEZ, EXPONE LO SIGUIENTE: QUE ATENDIENDO UNA SOLICITUD QUE HACEN LOS HABITANTES DE LA COLONIA AMPLIACIÓN VOLQUETEROS, EN LA QUE PIDEN LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS EN POSESIÓN A EFECTO DE PODER OBTENER LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD, DERIVADO DE ELLO, SE SOLICITA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO LA AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO. UBICADO EN LA RANCHERÍA LIBERTAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 8,515.455 M<sup>2</sup>, AMPARADO CON ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 5206 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2006, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MANUEL PINTO MIER Y CONCHA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 03 DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; A FAVOR DE LOS LEGÍTIMOS POSESIONARIOS INTEGRANTES DE LA “AMPLIACIÓN DE LA COLONIA LOS VOLQUETEROS”, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: -

- AL NORTE: 97.768 M. CON LA CALLE QUINTANARRO. -----
- AL SUR: 100.100 M. CON LA CALLE CAMPECHE. -----



AL ESTE: 85.98 M. CON LA AV. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS. -  
AL OESTE: 86.180 M. CON EL C. CARMEN DE LA ROSA MARCIAL. -----

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA SI ALGÚN MIEMBRO DEL CABILDO DESEA AGREGAR O HACER PUNTUALIZACIONES AL TEMA TRATADO, SIN QUE HUBIERE ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO; ACTO SEGUIDO EL PRIMER REGIDOR SOLICITA AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS CIUDADANO REGIDORES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DIA, QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

**OCTAVO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL CONCERNIENTE A LA **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: DONACIÓN DE 207 TONELADAS DE UREA A PRODUCTORES CAÑEROS DE LOS POBLADOS PERTENECIENTES AL PLAN CHONTALPA DE HUIMANGUILLO, TABASCO; CON UNA INVERSIÓN DE \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A EJERCER CON RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL, M.V.Z. CARLOS MARIO ZURITA RUEDA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL, MENCIONA: QUE ACUDE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA CONSIDERE UN PROYECTO, QUE TIENEN COMO META FORTALECER LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS CAÑEROS, CUYA META ES BENEFICIAR A MAS DE 400 PRODUCTORES INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA ASOCIADA AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTORES RURALES (C.N.P.R.), CUYO COMPROMISO PARTE DE LAS NECESIDADES PLANTEADAS EN CAMPAÑA A NUESTRO SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, Y QUE SIN DUDA, MEJORARA LAS ECONOMÍAS DEL CAMPO HUIMANGUILLENSE, EN ESPECIAL A LOS QUE SE DEDICAN A ESTA ACTIVIDAD PRODUCTIVA. AGREGA EL CIUDADANO DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL, QUE SI ESTE ÓRGANO COLEGIADO TIENE A BIEN EN APROBAR DICHO PROYECTO, LA ENTREGA DE FERTILIZANTE SE HARÍA A FINALES DEL MES DE MARZO DE ESTE AÑO,



DEFINIENDO UNA COMUNIDAD (POBLADO) PARA QUE SEA LA SEDE PARA LA ENTREGA DEL FERTILIZANTE. -----

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO M.V.Z. CARLOS MARIO ZURITA RUEDA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO SI TIENEN ALGUNA PARTICIPACIÓN CON RELACIÓN AL TEMA PRESENTADO, SIN QUE SE RECIBIERA ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE PIDE AL CIUDADANO SECRETARIO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO SOLICITA A LOS CIUDADANO REGIDORES DEL HONORABLE CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DÍA, QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

**NOVENO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELACIONADO A LA **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: A) “CELEBRANDO A NUESTRAS MADRES HUIMANGUILLENSES”;** B) **“FELIZ DÍA DEL NIÑO, NUESTRA PRIORIDAD EN EL DIF”;** Y C) **“SONRISA DE MUJER”;** A REALIZARSE EN DIVERSAS COMUNIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, A EJERCER CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES. EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO BELISARIO CADENAS GIL, ADMINISTRADOR DEL DIF MUNICIPAL, PARA EFECTO DE DESAHOGAR EL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA. -

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO ADMINISTRADOR DEL DIF MUNICIPAL, MANIFIESTA: QUE COMO ES SABIDO, ESTE GOBIERNO MUNICIPAL HA ESTADO Y ESTARÁ SIEMPRE OCUPADO Y PREOCUPADO POR ATENDER A TODOS LOS SECTORES QUE CONFORMAN ESTE GRAN MUNICIPIO, POR ELLO EL PLANTEAMIENTO QUE NOS HA ENCOMENDADO LA LIC. TIRSA NELLY MARTÍNEZ DE ESCOBAR CASTELLANOS, PRESIDENTE HONORARIA DEL DIF MUNICIPAL, DE HACER LLEGAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO LA PETICIÓN, PARA QUE AUTORICEN LOS PROYECTOS QUE REDUNDARAN EN LA NIÑEZ, EN LAS MUJERES Y SOBRE TODO AQUELLAS QUE SON MADRES DE UNO A VARIOS HIJOS. DICHS PROYECTOS SON LOS SIGUIENTES: - -

**A. CELEBRANDO A NUESTRAS MADRES HUIMANGUILLENSES.-** ESTE PROYECTO TIENE COMO META, FESTEJAR Y CONSENTIR A LAS MADRES DE FAMILIA EN SU DÍA TAN ESPECIAL, BRINDÁNDOLES ALEGRÍA Y CONVIVENCIA SANA,



PREMIANDO SU LABOR COMO JEFAS Y MADRES DE FAMILIA CON LA ENTREGA DE DIFERENTES REGALOS. SE HARÁN DOS EVENTOS ABIERTOS A TODAS LAS MADRES DE FAMILIA, UNO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y OTRO QUE SE EFECTUARÁ EN CIUDAD LA VENTA. -----

**B. FELIZ DÍA DEL NIÑO, NUESTRA PRIORIDAD EN EL DIF.-** ESTE PROYECTO TIENE COMO META, FESTEJAR A TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN UNA CONVIVENCIA SANA, PACÍFICA Y EN FAMILIA, DONDE PARTICIPARAN EN CONCURSOS PARA HACERSE ACREEDOR A UN REGALO. SE HARÁN TRES EVENTOS ABIERTOS A TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS, UNO EN EL PARQUE CENTRAL DE LA CABECERA MUNICIPAL, OTRO FESTIVAL EN EL EJIDO CHIMALAPA 2DA SECCIÓN, Y FINALMENTE UN FESTIVAL DEL DÍA DEL NIÑO, EN EL EJIDO HUAPACAL 2DA SECCIÓN. ESTE PROYECTO CONTEMPLA, PROPORCIONAR DULCES Y PIÑATAS A CADA UNA DE LA ESCUELAS DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, Y CONAFE. -----

**C. SONRISA DE MUJER.-** ESTE PROYECTO TIENE COMO FINALIDAD DE REALIZAR TRATAMIENTOS DENTALES A LAS MUJERES PARA UNA ADECUADA REHABILITACIÓN BUCAL Y ASÍ MANTENER LA FUNCIÓN DE MASTICACIÓN, DEGLUCIÓN Y FONACIÓN. ESTÁ DESTINADO AL TRATAMIENTO DE LA CARIES, ADEMÁS DE PROPORCIONAR RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA, EXTRACCIONES O PRÓTESIS DENTALES A LAS MUJERES HUIMANGUILLENSES.

CONCLUIDO LO ANTERIOR, EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS CIUDADANOS REGIDORES, SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN AL PUNTO MENCIONADO, SIN QUE SE RECIBIERA ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO; ACTO SEGUIDO PIDE AL SECRETARIO SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, SOLICITA A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

**DÉCIMO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REFIERE A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA RESOLUCIÓN ENVIADA POR LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CERTT) POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2016 - 2018



Huimanguillo 851  
Platando la Diferencia  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2016-2018

**CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO. A FAVOR DE LOS LEGÍTIMOS POSESIONARIOS INTEGRANTES DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO RANCHERÍA “PASO DEL ROSARIO”, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO; TABASCO.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA LA PARTICIPACIÓN PARA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA DEL CIUDADANO DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS MUNICIPAL, LIC. RICARDO URGELL MÁRQUEZ.-----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, MANIFIESTA: QUE SE TIENE UN DOCUMENTO VALIDADO POR LA CERTT, PERO ES NECESARIO QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO APRUEBE DICHO DOCUMENTO, DONDE SE AUTORIZA LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ENAJENA A TÍTULO GRATUITO UN PREDIO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, UBICADO EN LA RANCHERÍA PASO DEL ROSARIO DE ESTA MUNICIPALIDAD, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 15,858.08 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CERO OCHO METROS CUADRADOS), QUE ACTUALMENTE FORMAN PARTE DEL FUNDO LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; A FAVOR DE LOS LEGÍTIMOS POSESIONARIOS INTEGRANTES DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO **RANCHERÍA “PASO DEL ROSARIO”**, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; MISMOS QUE SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE DESGLOSE: -----

NOMBRE	UBICACIÓN DEL PREDIO
MARIA LILI CAMPOS TORRES	LOTE 01, SUPERFICIE 83.14 M².
ANTONIO LIMÓN CAMPOS	LOTE 02, SUPERFICIE 923.57 M².
GREGORIA LIMÓN CAMPOS	LOTE 03, SUPERFICIE 676.09 M².
ROSENDO CAMPOS BARAHONA	LOTE 04, SUPERFICIE 2,538.69 M².
HILARIO VASCONCELOS DIAZ	LOTE 05, SUPERFICIE 652.90 M².
ALIPIO CAMPOS LIMÓN	LOTE 06, SUPERFICIE 658.21 M².
MIGUEL CAMPOS MORALES	LOTE 07, SUPERFICIE 667.57 M².
JUAN CAMPOS ÁLVAREZ	LOTE 08, SUPERFICIE 1,016.39 M².
ARMANDO CAMPOS ÁLVAREZ	LOTE 09, SUPERFICIE 1,693.24 M².
FERNANDO CAMPOS ALVÁREZ	LOTE 10, SUPERFICIE 1,624.33 M².
FERNANDO CAMPOS ALVÁREZ	LOTE 11, SUPERFICIE 1,466.65 M².
HONORIA RAMOS MONTIEL	LOTE 12, SUPERFICIE 2,389.07 M².
FLORINDA CAMPOS ÁLVAREZ	LOTE 13, SUPERFICIE 452.92 M².
MATILDE CAMPOS MORALES	LOTE 14, SUPERFICIE 453.78 M².
JOSÉ LUIS LOPÉZ CAMPOS	LOTE 15, SUPERFICIE 561.53 M².

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO LIC. RICARDO URGELL MARQUEZ, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI TIENEN ALGUNA PARTICIPACIÓN CON RELACIÓN AL PUNTO EN CUESTIÓN, SIN QUE SE PRESENTARA ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE PIDE AL



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, SOMETÁ A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO; QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

**DÉCIMO PRIMERO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL TOCANTE A LA **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS** K0040080169, K0040080170, K0040080171, K0040080172, K0040080173, K0040080174, K0040080175, K0040080176, K0040080177, K0040080178, K0040080179, K0040080180, K0040080181, K0040080182, K0040080183, K0040080184, K0040080185, K0040080186, K0040080187, K0040080188, K0040080189, K0040080190, K0040080191, K0040080192, K0040080193, K0220080194, K0220080195, K0220080196, K0220080197, K0220080198, K0220080199, K0220080200, K0220080201, K0220080202, K0220080203, K0220080204, K0220080205, K0220080218, K0220080219, K0220080220, K0220080221, K0220080222, K0220080223, K0220080224, K0220080225, K0220080226, K0220080227, K0220080228, K0050080229, K0050080230, K0080080231, Y K0080080232., **TODOS UBICADOS EN LOCALIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$82,797,833.77 (OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 77/100 M.N.); A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 33 FIII.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSE SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DÉCIMO PRIMERO DEL ORDEN DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, MANIFIESTA: QUE CONTINUA DANDO RESPUESTA QUE HACEN LA DIFERENCIA DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, POR LO TANTO SE PLANTEA UN PAQUETE DE OBRAS QUE DARÁ ATENCIÓN A LAS



DEMANDAS REFERENTES A LAS NECESIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, LAS CUALES SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE DESGLOSE: -----

**RAMO 33, FIII**

No. Proy.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META		MOD.
K0040080169	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC. EJ. TÍO MONCHO)	270080507.- RA. CAOBANAL 1RA. SECCIÓN (LA VICTORIA)	9.00 POSTES	\$ 520,732.79	C
K0040080170	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN	270080018.- RA. EL DESECHO 1RA. SECCIÓN	56.00 POSTES	\$ 4,770,588.72	C
K0040080171	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN	270080019.-EJ. EL DESECHO 2DA. SECCIÓN	57.00 POSTES	\$ 3,342,140.55	C
K0040080172	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN	270080260.-COL. GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA	21.00 POSTES	\$ 1,351,406.74	C
K0040080173	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN	270080172.-RA . PASO DE LA MINA 2DA. SECCIÓN (BARRIAL)	50.00 POSTES	\$ 3,165,466.66	C
K0040080174	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN. (UBIC. EJ. PEJELAGARTERO 2DA. SECCIÓN)	270080510.- EJ. PEJELAGARTERO 2DA. SECCIÓN (PALO DEL RAYO)	62.00 POSTES	\$ 5,355,953.39	C
K0040080175	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN	270080190.- EJ. TIERRA COLORADA 1RA. SECCIÓN	51.00 POSTES	\$ 3,411,419.34	C
K0040080176	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN	270080189.- EJ. BLASILLO 2DA. SECCIÓN	22.00 POSTES	\$ 2,678,872.71	C
K0040080177	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN	270080298.- POB C-25 (ISIDRO CORTEZ RUEDA)	30.00 POSTES	\$ 2,913,423.78	C
K0040080178	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN 2DA. ETAPA	270080076.- EJ. PICO DE ORO 1RA. SECCIÓN	36.00 POSTES	\$ 2,552,139.88	C
K0040080179	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC. LOS MANGOS)	270080094.- RA. TIERRA NUEVA 1RA. SECCIÓN	67.00 POSTES	\$ 5,271,042.40	C
K0040080180	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN	270080099.- COL. VENUSTIANO CARRANZA	39.00 POSTES	\$ 2,482,092.32	C
K0040080181	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN(UBIC. EL COLETO)	270080014.- EJ. CENTRAL FOURNIER 1RA. SECCIÓN	32.00 POSTES	\$ 1,781,299.79	C
K0040080182	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN	270080040.- EJ. IGNACIO GUTIÉRREZ 1RA. SECCIÓN	37.00 POSTES	\$ 2,415,511.65	C
K0040080183	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN	270080425.- EJ. NUEVO PROGRESO	16.00 POSTES	\$ 1,109,235.94	C
K0040080184	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC. RA. EL PUENTE 2DA. SECCIÓN)	270080082.- EJ. EL PUENTE 2DA. SECCIÓN	41.00 POSTES	\$ 3,263,767.22	C
K0040080185	MEJORA DE RED DE	270080057.- RA. LOS	48.00	\$ 3,123,179.09	C



	DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN	NARANJOS 2DA. SECCIÓN	POSTES		
K0040080186	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN(UBIC. COL. 18 DE MARZO)	270080479.- COL. ECONOMÍA	12.00 POSTES	\$ 831,117.23	C
K0040080187	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN	270080433.- COL. EL DORADO	34.00 POSTES	\$ 2,548,463.79	C
K0040080188	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN	270080612.- E.J. TIERRA COLORADA 4TA. SECCIÓN	18.00 POSTES	\$ 682,092.04	C
K0040080189	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN	270080296.- E.J. PICO DE ORO 4TA. SECCIÓN	63.00 POSTES	\$ 5,324,387.43	C
K0040080190	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN	270080068.- E.J. PEDREGAL MOCTEZUMA 1RA. SECCIÓN	33.00 POSTES	\$ 1,704,009.04	C
K0040080191	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN	270080027.- E.J. FRANCISCO J. SANTA MARÍA 1RA. SECCIÓN	18.00 POSTES	\$ 1,389,340.87	C
K0040080192	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC. COL. ENRIQUE RODRÍGUEZ CANO)	270080045.- COL. JOSÉ NARCISO ROVIROSA	11.00 POSTES	\$ 484,063.46	C
K0040080193	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC. E.J. RANCHO NUEVO)	270080071.- RA. PEDREGALITO 1RA. SECCIÓN	32.00 POSTES	\$ 1,892,257.28	C
K0220080194	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIARLES (UBIC. SECTOR POB. POB. MANUEL ANDRADE DÍAS)	270080016.- VILLA CHONTALPA	28.00 BAÑOS	\$ 892,102.18	C
K0220080195	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIARLES (UBIC. E.J. NUEVA CHONTALPA)	270080016.- VILLA CHONTALPA	9.00 BAÑOS	\$ 287,806.27	C
K0220080196	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIARLES (UBIC. E.J. ESCOBEDO)	270080069.- E.J. PEDREGAL MOCTEZUMA 2DA. SECCIÓN	4.00 BAÑOS	\$ 128,643.63	C
K0220080197	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIARLES	270080259.-COL. GRAL. JOSÉ MERCEDES GAMAS 1RA. SECCIÓN	5.00 BAÑOS	\$ 160,269.08	C
K0220080198	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIARLES	270080044.-COL. GRAL. JOSÉ MERCEDES GAMAS 2DA. SECCIÓN	6.00 BAÑOS	\$ 191,870.84	C
K0220080199	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIARLES	270080472.-EJ. CELIA GONZÁLEZ DE ROVIROSA	5.00 BAÑOS	\$ 160,602.00	C



K0220080200	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIARLES	270080637.-EJ. ROBERTO MADRAZO PINTADO	15.00 BAÑOS	\$ 480,556.85	C
K0220080201	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIARLES	270080201.-EJ. PICO DE ORO 3RA. SECCIÓN (N.C.P.)	15.00 BAÑOS	\$ 483,508.94	C
K0220080202	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIARLES	270080429.-EJ. ZAPOTAL 4TA. SECCIÓN (ZAPOTALITO)	30.00 BAÑOS	\$ 965,999.98	C
K0220080203	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIARLES	270080319.-EJ. ZAPOTAL 1RA. SECCIÓN (SAN MIGUEL)	15.00 BAÑOS	\$ 483,750.97	C
K0220080204	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIARLES	270080177.-EJ. SANTA LUCÍA	5.00 BAÑOS	\$ 161,548.73	C
K0220080205	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIARLES (UBIC. N.C.P. LA TRINIDAD)	270080190.-EJ. TIERRA COLORADA 1RA. SECCIÓN	7.00 BAÑOS	\$ 227,796.53	C
K0220080218	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIARLES (UBIC. LA FLORIDA LA AZUCENITA)	270080250.-EJ. AQUILES SERDÁN 2DA. SECCIÓN	6.00 BAÑOS	\$ 195,254.17	C
K0220080219	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIARLES (UBIC. POB. IGNACIO ALLENDE (CHAPINGO))	270080616.- EJ. EL CARMEN	8.00 BAÑOS	\$ 258,434.82	C
K0220080220	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIARLES (UBIC. EJ. LA FLORIDA)	270080129.-COL. UNIDAD MODELO SÁBANA LARGA	8.00 BAÑOS	\$ 258,394.55	C
K0220080221	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIARLES	270080107.-POB. C-31 (GRAL. FRANCISCO VILLA)	30.00 BAÑOS	\$ 960,354.37	C
K0220080222	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIARLES	270080461.-POB. C-26 (GRAL. PEDRO C. COLORADO)	30.00 BAÑOS	\$ 965,243.77	C
K0220080223	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIARLES	270080393.-EJ. ORGANIZACIÓN CAMPESINA CNC	5.00 BAÑOS	\$ 162,189.75	C
K0220080224	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIARLES	270080394.-EJ. VIEJA GUARDIA AGRARISTA	8.00 BAÑOS	\$ 259,904.59	C
K0220080225	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS	270080087.-VILLA SAN MANUEL	5.00 BAÑOS	\$ 159,333.25	C



	CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIARLES				
K0220080226	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIARLES	270080004.-RA. AMACOHITE 2DA. SECCIÓN	15.00 BAÑOS	\$ 481,180.64	C
K0220080227	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIARLES	270080424.-EJ. EL COMPLEJO	10.00 BAÑOS	\$ 318,607.92	C
K0220080228	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIARLES	270080098.- CD. LA VENTA	10.00 BAÑOS	\$ 325,755.03	C
K0050080229	PAVIMENTACIÓN DE CALLES A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE MENOR (UBIC. LABERINTO).	270080128.- COL. RIO PEDREGAL.	1.00 KM	\$ 3,141,875.96	C
K0050080230	PAVIMENTACIÓN DE CALLES A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE MENOR	270080654.- COL. FRANCISCO I. MADERO	1.00 KM	\$ 2,865,228.18	C
K0080080231	REHABILITACIÓN DE CAMINO A BASE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE MENOR	270080005.- RA. LA ARENA 1RA. SECCIÓN.	4.00 KM	\$ 1,620,850.16	C
K0080080232	REHABILITACIÓN DE CAMINO A BASE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS Y OBRA DE PROTECCIÓN DE TALUD	270080113.- RA. LA ARENA 2DA. SECCIÓN.	3.30 KM	\$ 1,836,766.50	C
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 82,797,833.77</b>	

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI TIENEN ALGUNA PARTICIPACIÓN CON RELACIÓN AL TEMA PLANTEADO, SIN QUE SE RECIBIERA ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO; ACTO SEGUIDO PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, SOLICITA A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO PRIMERO; QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL



CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

**DÉCIMO SEGUNDO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LA **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS:**

**K0220080115, K0220080116, K0220080117, K0220080118, K0220080119, K0220080120, K0220080121, K0220080122, K0220080123, K0220080124, K0220080125, K0220080126, K0220080127, K0220080128, K0220080129, K0220080130, K0220080131, K0220080132, K0220080133, K0220080134, K0220080135, K0220080136, K0220080137, K0220080138, K0220080139, K0220080140, K0220080141, K0220080142, K0220080143, K0220080144, K0220080145, K0220080146, K0220080147, K0220080148, K0220080149, K0220080150, K0220080151, K0220080152, K0220080153, K0220080154, K0220080155, K0220080156, K0220080157, K0220080158, K0220080159, K0220080160, K0220080161, K0220080162, K0220080163, K0220080164, K0220080165, K0220080166, K0220080167, Y K0220080168, TODOS UBICADOS EN LOCALIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD; CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$3,478.840.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SEYENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES. EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESARROLLO DEL PUNTO DÉCIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES. -----**

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, MANIFIESTA: QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL CABILDO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE TIENEN COMO OBJETIVO RESPONDER A UNA DE LAS DEMANDAS QUE LE HAN MANIFESTADO A NUESTRO CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUENTO AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: -----

**PARTICIPACIONES**

No. Proy.	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	META	IMPORTE	MOD.
K0220080115	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080727.-COL. ALFA Y OMEGA (RA. RÍO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCIÓN)	785.88 M2	\$ 128,717.08	c
K0220080116	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080728.-COL. ARBOLEDA (RA. RÍO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCIÓN)	254.88 M2	\$ 41,746.08	c
K0220080117	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080729.-COL. CUITLÁHUAC (RA. RÍO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCIÓN)	127.44 M2	\$ 20,873.04	c
K0220080118	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080731.-COL. GALAXIAS (RA. RÍO SECO Y MONTAÑA	297.36 M2	\$ 48,703.76	c



		2DA. SECCIÓN)			
K0220080119	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080730.-COL. LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO (RA. RÍO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCIÓN)	212.40 M2	\$ 34,788.40	c
K0220080120	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME. (UBIC. COL. LOS PINOS)	270080084.-RA. RÍO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCIÓN	84.96 M2	\$ 13,915.36	c
K0220080121	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080584.-EJ. RÍO SECO Y MONTAÑA 3RA. SECCIÓN (AMPLIACIÓN)	63.72 M2	\$ 10,436.52	c
K0220080122	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080720.-EJ. ABEJONAL (RA. RÍO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCIÓN)	212.40 M2	\$ 34,788.40	c
K0220080123	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080726.-EJ. GENARO VÁZQUEZ 1RA. SECCIÓN	233.64 M2	\$ 38,267.24	c
K0220080124	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080525.-EJ. OTRA BANDA 2DA. SECCIÓN	42.48M2	\$ 6,957.68	c
K0220080125	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080165.-EJ. RÍO SECO Y MONTAÑA 3RA. SECCIÓN (CHINAL)	509.76 M2	\$ 83,492.16	c
K0220080126	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME. (UBIC. FRACC. POMOCA BICENTENARIO)	270080084.-RA. RÍO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCIÓN	63.72 M2	\$ 10,436.52	c
K0220080127	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080732.-EJ. GENARO VÁZQUEZ 2DA. SECCIÓN	84.96 M2	\$ 13,915.36	c
K0220080128	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080083.-RA. RÍO SECO Y MONTAÑA 1RA. SECCIÓN	743.40 M2	\$ 121,759.40	c
K0220080129	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080084.-RA. RÍO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCIÓN	934.56 M2	\$ 153,068.96	c
K0220080130	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME. (UBIC. COL. EL ROSARIO)	270080084.-RA. RÍO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCIÓN	42.48 M2	\$ 6,957.68	c
K0220080131	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME. (UBIC. SECTOR LA LOMA)	270080084.-RA. RÍO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCIÓN	42.48 M2	\$ 6,957.68	c
K0220080132	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080460.-EJ. LOS NARANJOS	254.88 M2	\$ 41,746.08	c
K0220080133	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080651.-EJ. POR LA MORAL DE UN PRESIDENTE	169.92 M2	\$ 27,830.72	c
K0220080134	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080056.-RA. LOS NARANJOS 1RA. SECCIÓN (CAMPECHITO)	361.08 M2	\$ 59,140.28	c
K0220080135	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080057.-RA. LOS NARANJOS 2DA. SECCIÓN	318.60 M2	\$ 52,182.60	c
K0220080136	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080194.-RA. LOS NARANJOS 3RA. SECCIÓN	382.32 M2	\$ 62,619.12	c
K0220080137	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080629.-RA. LOS NARANJOS 4TA. SECCIÓN	212.40 M2	\$ 34,788.40	c
K0220080138	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080050.-RA. MACAYO Y NARANJO 3RA. SECCIÓN	403.56 M2	\$ 66,097.96	c
K0220080139	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080048.-RA. MACAYO Y NARANJO 1RA. SECCIÓN	254.88 M2	\$ 41,746.08	c
K0220080140	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080049.-RA. MACAYO Y NARANJO 2DA. SECCIÓN	573.48 M2	\$ 93,928.68	c
K0220080141	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080055.-EJ. MONTE DE ORO 1RA. SECCIÓN	1,508.04 M2	\$ 246,997.64	c
K0220080142	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080450.-EJ. MONTE DE ORO 2DA. SECCIÓN	722.16 M2	\$ 118,280.56	c
K0220080143	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080581.-EJ. MONTE DE ORO 3RA. SECCIÓN	191.16 M2	\$ 31,309.56	c
K0220080144	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080035.-RA. GÚIRAL Y GONZÁLEZ 1RA. SECCIÓN	870.84 M2	\$ 142,632.44	c
K0220080145	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME. (UBIC. RA. EL PUENTE 2DA. SECCIÓN)	270080082.-EJ. EL PUENTE 2DA. SECCIÓN	191.16 M2	\$ 31,309.56	c
K0220080146	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080036.-RA. GÚIRAL Y GONZÁLEZ 2DA. SECCIÓN	573.48 M2	\$ 93,928.68	c
K0220080147	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080433.-COL. EL DORADO	977.04 M2	\$ 160,026.64	c
K0220080148	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080019.-EJ. EL DESECHO 2DA.	191.16 M2	\$ 31,309.56	c



		SECCIÓN			
K0220080149	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080018.-RA. EL DESECHO 1RA. SECCIÓN	1,359.36 M2	\$	222,645.76 c
K0220080150	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080432.-RA. EL DESECHO 1RA. SECCIÓN PLAYA I	169.92 M2	\$	27,830.72 c
K0220080151	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080524.-EJ. AGAPITO DOMÍNGUEZ CANABAL	254.88 M2	\$	41,746.08 c
K0220080152	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080528.-EJ. OAXACA	42.48 M2	\$	6,957.68 c
K0220080153	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080525.-EJ. OTRA BANDA 2DA. SECCIÓN	212.40 M2	\$	34,788.40 c
K0220080154	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080526.-EJ. PEDRO C. COLORADO 3RA. SECCIÓN	84.96 M2	\$	13,915.36 c
K0220080155	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME. (UBIC. AMPLIACIÓN)	270080631.-EJ. PEDRO C. COLORADO 1RA. SECCIÓN	106.20 M2	\$	17,394.20 c
K0220080156	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080527.-EJ. SAMARIA	148.68 M2	\$	24,351.88 c
K0220080157	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME. (UBIC. LUIS DONALDO COLOSIO)	270080061.- RA. OTRA BANDA 2DA. SECCIÓN	42.48 M2	\$	6,957.68 c
K0220080158	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080060.-RA. OTRA BANDA 1RA. SECCIÓN	127.44 M2	\$	20,873.04 c
K0220080159	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080061.-RA. OTRA BANDA 2DA. SECCIÓN	531 M2	\$	86,971.00 c
K0220080160	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080059.-RA. OTRA BANDA 3RA. SECCIÓN	127.44 M2	\$	20,873.04 c
K0220080161	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080046.-EJ. LAGUNA DE LOS LIMONES	21.24 M2	\$	3,478.84 c
K0220080162	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080047.-RA. LIBERTAD	3,079.80 M2	\$	504,431.80 c
K0220080163	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080203.-EJ. PAREDÓN 1RA SECCIÓN (EL PORVENIR)	276.12 M2	\$	45,224.92 c
K0220080164	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080164.-EJ. RAFAEL MARTÍNEZ DE ESCOBAR	764.64 M2	\$	125,238.24 c
K0220080165	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080064.-RA. PAREDÓN 1RA. SECCIÓN	934.56 M2	\$	153,068.96 c
K0220080166	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080087.-VILLA SAN MANUEL	21.24 M2	\$	3,478.84 c
K0220080167	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080189.-EJ. BLASILLO 2DA. SECCIÓN	21.24 M2	\$	3,478.84 c
K0220080168	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME.	270080429.-EJ. ZAPOTAL 4TA. SECCIÓN (ZAPOTALITO)	21.24 M2	\$	3,478.84 c
			<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>3,478,840.00</b>

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA AL HONORABLE CABILDO SI TIENEN ALGUNA PARTICIPACIÓN CON RELACIÓN AL TEMA EN CUESTIÓN, SIN QUE SE RECIBIERA ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO. SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS CIUDADANOS REGIDORES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----



CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

**DÉCIMO TERCERO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL CORRESPONDIENTE A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: K0030080102, K0030080103, K0030080104, K0030080105, K0030080106, K0030080107, K0030080108, K0030080109, K0030080110, K0030080111, K0030080112, K0030080113 Y K0030080114, A REALIZAR EN DIFERENTES LOCALIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD; CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$11,292,464.81 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 33, FIII, DEL CUAL EL AYUNTAMIENTO APORTARA DEL FISMDF LA CANTIDAD DE \$4,516,985.92 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL 40% DE LA INVERSIÓN TOTAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, APORTARA DEL FISE, LA CANTIDAD DE \$6,775,478.89 (SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 89/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL 60% DE LA INVERSIÓN TOTAL. EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DÉCIMO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA, LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTOS TERRITORIAL Y SERVICIO MUNICIPALES. -----**

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, MANIFIESTA: QUE PARA CONTINUAR ATENDIENDO LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE DRENAJE SANITARIO, EL CIUDADANO PRESIDENTE NOS HA INSTRUIDO DAR PRIORIDAD A REHABILITACIÓN DE ESTE SERVICIO, POR TAL RAZÓN SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA EJECUTAR LAS OBRAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: -----

**RAMO 33, FIII (FISE- FISMDF)**

NO. PROY.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META	FISE (60%)	FISMDF (40%)	IMPORTE	MO D.
K0030080102	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JACINTO LÓPEZ ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLE NICOLÁS BRAVO, CD. HUIMANGUILLO, EN EL MUNICIPIO DE	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	330.00 ML	\$ 1,050,130.63	\$ 700,087.09	\$ 1,750,217.72	C



	HUIMANGUILLO, TABASCO						
K0030080103	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE TOMAS GARRIDO CANABAL (TRAMO 1) ENTRE CALLE EDUARDO ZAMUDIO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, CD. HUIMANGUILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	67.70 ML	\$ 240,764.08	\$ 160,509.38	\$ 401,273.46	C
K0030080104	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CORNELIO COLORADO, ENTRE CALLE LERDO DE TEJADA Y CALLE SIMÓN SARTAT, CD. HUIMANGUILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	75.50 ML	\$ 268,535.98	\$ 179,023.98	\$ 447,559.96	C
K0030080105	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (TRAMO 1), ENTRE CALLE CORNELIO COLORADO Y ADELFO CADENAS, CD. HUIMANGUILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	83.40 ML	\$ 361,624.81	\$ 241,083.20	\$ 602,708.01	C
K0030080106	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (TRAMO 2), ENTRE CALLE CUAUHTÉMOC Y CALLE SÁNCHEZ MAGALLANES, CD. HUIMANGUILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	69.50 ML	\$ 268,422.54	\$ 178,948.36	\$ 447,370.90	C
K0030080107	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (TRAMO 3), ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLE VICENTE GUERRERO, CD. HUIMANGUILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	79.80 ML	\$ 316,623.89	\$ 211,082.60	\$ 527,706.49	C
K0030080108	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ALLENDE, ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLE CUAUHTÉMOC, CD. HUIMANGUILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	104.30 ML	\$ 295,168.73	\$ 196,779.15	\$ 491,947.88	C
K0030080109	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA AV. RAFAEL MARTÍNEZ DE ESCOBAR (TRAMO 1), ENTRE AV. MIGUEL HIDALGO Y CALLE MOCTEZUMA, CD. HUIMANGUILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	200.00 ML	\$ 662,350.79	\$ 441,567.19	\$ 1,103,917.98	C
K0030080110	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA AV. ADELFO CADENAS, ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CALLE CORNELIO COLORADO, CD. HUIMANGUILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	152.50 ML	\$ 658,868.11	\$ 439,245.41	\$ 1,098,113.52	C
K0030080111	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	116.76 ML	\$ 456,917.56	\$ 304,611.71	\$ 761,529.27	C



	FRANCISCO I. MADERO, CD. HUIMANGUILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.						
K0030080112	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE TOMÁS GARRIDO CANABAL (TRAMO 2) ENTRONQUE MIGUEL ALEMÁN, CD. HUIMANGUILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	96.50 ML	\$ 341,354.83	\$ 227,569.88	\$ 568,924.71	C
K0030080113	REHABILITACIÓN DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE HIDALGO, ENTRE CALLE PEDRO C. COLORADO Y GALEANA, CD. LA VENTA, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	270080098.- CD. LA VENTA	81.50 ML	\$ 866,554.18	\$ 577,702.79	\$ 1,444,256.97	C
K0030080114	REHABILITACIÓN DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LERDO DE TEJADA, ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CALLE CORNELIO COLORADO, CD. HUIMANGUILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	198.00 ML	\$ 988,162.76	\$ 658,775.18	\$ 1,646,937.94	C
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6,775,478.89</b>	<b>\$ 4,516,985.92</b>	<b>\$11,292,464.81</b>	

CONCLUIDA LA EXPLICACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI EXISTE ALGUNA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN AL TEMA PRESENTADO, SIN QUE SE REGISTRARA ALGUNA OBJECCIÓN CON RELACIÓN AL PUNTO DELIBERADO. ACTO SEGUIDO PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DECIMO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

**DÉCIMO CUARTO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL REFERENTE A LA **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU**



**CASO, DE LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL TABULADOR DE MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE SUELDOS Y PRESTACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS (NETOS MENSUALES) (PESOS), DE LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO; APROBADO EN LA SESIÓN NÚM. 27-SE-14-DIC/2016. EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DÉCIMO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL C.D. LUPERCIO LASTRA GARDUZA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----**

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EXPONE: QUE LA RAZÓN DE SU PARTICIPACIÓN OBEDECE A LA INSERCIÓN DE CATEGORÍAS QUE DENTRO DEL TABULADOR DE SUELDOS Y PRESTACIONES NO ESTABAN INCLUIDAS, ADEMÁS DE LA DESCRIPCIÓN TOTAL DE ELLAS YA QUE ESTABAN ABREVIADAS DENTRO DEL MISMO, POR ESA MOTIVO SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO, PARA EVITAR OBSERVACIONES POR LOS ÓRGANOS COMPETENTES, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 86 Fracción VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se informa que mediante sesión Extraordinaria del H. Cabildo, celebrada el día 28 de Diciembre de 2016, se aprobó el **Tabulador de Percepciones Mensuales Brutas de los Funcionarios que laboran en este H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo Tabasco**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, con fecha 15 de Febrero de 2017 suplemento 7768, estableciéndose los rangos Mínimos y Máximos de las Percepciones Ordinarias y Extraordinarias del Catálogo de Sueldos de Trabajadores. Mismo que se modifica, el cual quedará ha como se describe a continuación:

**TABULADOR DE MAXIMOS Y MINIMOS DE SUELDOS Y PRESTACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS (NETOS MENSUALES) (PESOS)**

CATEGORIA	SUELDOS Y SALARIOS		PRESTACIONES ORDINARIAS		SUELDO MAS PRESTACIONES ORDINARIAS		PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL	8,500.00	22,500.00	40,000.00	138,500.00	48,500.00	161,000.00	50,000.00	430,586.98
SINDICO DE HACIENDA	4,500.00	10,500.00	4,422.04	90,080.92	8,922.04	100,580.92	1,650.00	366,971.56
REGIDOR	0.00	0.00	7,938.20	90,075.20	7,938.20	90,075.20	1,650.00	146,432.56
ASESOR	4,095.60	8,127.40	11,824.70	90,025.14	15,920.30	98,152.54	2,000.00	106,538.89
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	4,095.60	8,127.40	442.04	89,335.97	4,537.64	97,463.37	1,650.00	217,443.36
CONTRALOR MUNICIPAL	4,095.60	10,503.40	9,145.84	87,354.47	13,241.44	97,857.87	10,000.00	205,967.16
DIRECTOR	4,095.60	10,503.40	9,145.84	87,354.47	13,241.44	97,857.87	10,000.00	205,967.16
SUBDIRECTOR	4,000.00	5,752.40	11,239.38	90,824.01	15,239.38	96,576.41	5,000.00	130,509.28
SECRETARIO PARTICULAR	2,541.52	5,752.40	442.04	89,729.40	2,983.56	95,481.80	10,000.00	204,504.79
SECRETARIO TECNICO	2,541.52	5,752.40	442.04	89,729.40	2,983.56	95,481.80	5,000.00	130,509.23
COORDINADOR	2,541.52	5,269.66	2,490.32	88,725.36	5,031.84	93,995.02	2,500.00	129,063.01
JEFE DE DEPARTAMENTO	2,378.10	4,564.00	587.44	88,032.23	2,965.54	92,596.23	2,000.00	110,626.68
JEFE DE AREA	2,378.10	4,082.50	442.04	88,484.62	2,820.14	92,567.12	2,000.00	112,901.93
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	2,378.10	4,563.70	1,922.32	86,853.19	4,300.42	91,416.89	3,000.00	106,735.22
JUEZ CALIFICADOR	2,378.10	4,563.70	1,922.32	86,853.19	4,300.42	91,416.89	3,000.00	106,735.22
INSPECTOR FISCAL	2,281.20	3,378.22	666.76	85,314.10	2,947.96	88,692.32	1,650.00	55,902.50
SUPERVISOR	2,173.10	3,850.98	421.01	84,562.14	2,594.11	88,413.12	1,650.00	76,898.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2,173.10	6,762.06	324.33	81,320.15	2,497.43	88,082.21	1,650.00	190,775.41
AUXILIAR GENERAL	2,173.10	4,038.32	200.00	82,040.43	2,373.10	86,078.75	1,650.00	91,425.85



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2016 - 2018



Huimanguillo 864  
Plataforma de Participación y Responsabilidad Ciudadana  
2016-2018

AUXILIAR	2,173.10	3,959.24	221.02	80,173.26	2,394.12	84,132.50	1,650.00	77,240.38
CAPTURISTA	2,233.20	5,751.40	450.88	77,753.83	2,684.08	83,505.23	1,650.00	55,365.94
CAJERO (A)	2,173.10	3,448.64	200.00	78,632.17	2,373.10	82,080.81	1,650.00	34,073.27
CHOFER	2,173.10	4,207.08	442.04	76,923.04	2,615.14	81,130.12	1,650.00	77,233.54
MEDICO	2,173.10	3,301.00	2,216.09	77,232.97	4,389.19	80,533.97	3,000.00	76,671.02
PSICOLOGO (A)	3,084.50	4,085.00	450.88	75,945.04	3,535.38	80,030.04	2,000.00	62,606.90
RADIOLOGO	2,173.10	4,583.02	200.00	75,420.55	2,373.10	80,003.57	1,650.00	63,095.39
RACAUDADOR	2,173.10	3,492.48	200.00	75,989.10	2,373.10	79,481.58	1,650.00	26,618.87
NUTRILOGO (A)	2,173.10	3,954.72	200.00	75,060.72	2,373.10	79,015.44	1,650.00	33,885.80
MAESTRO (A): DE BALLET, DE GUITARRA, DE CORTE, DE PIANO, DE DANZA, DE BELLEZA	2,185.50	5,372.44	680.00	73,171.72	2,865.50	78,544.16	1,650.00	41,140.73
BIBLIOTECARIA (O)	2,301.00	4,005.08	589.92	72,088.03	2,890.92	76,093.11	1,650.00	34,108.55
SECRETARIA (O)	2,301.00	5,550.90	442.04	70,519.59	2,743.04	76,070.49	1,650.00	62,722.93
NIÑERA	2,173.10	3,915.84	815.32	72,374.59	2,988.42	76,290.43	1,650.00	34,674.43
TERAPISTA	2,281.26	4,413.52	486.64	74,130.84	2,767.90	78,544.36	1,650.00	41,138.55
TRABAJADORA SOCIAL	2,301.00	4,288.54	442.04	74,109.60	2,743.04	78,398.14	1,650.00	32,410.84
ALMACENISTA	2,173.10	3,900.90	200.00	73,664.24	2,373.10	77,565.14	1,650.00	26,858.53
ARCHIVISTA	2,281.26	3,697.02	1,582.12	72,373.43	3,863.38	76,070.45	1,650.00	34,043.57
ASISTENTE	2,173.10	3,691.90	1,598.76	70,058.15	3,771.86	73,750.05	1,650.00	27,388.82
MECANICO	2,301.00	4,082.38	2,266.18	71,926.44	4,567.18	76,008.82	1,650.00	33,866.80
ELECTRICISTA	2,753.10	4,207.04	442.04	73,988.87	3,195.14	78,195.91	1,650.00	40,139.21
SOLDADOR	2,219.40	3,915.34	442.04	71,531.83	2,661.44	75,447.17	1,650.00	32,256.05
TOPOGRAFO	2,173.10	3,301.00	200.00	70,110.71	2,373.10	73,411.71	1,650.00	26,418.49
PLOMERO	2,301.10	3,769.70	1,094.32	72,644.39	3,395.42	76,414.09	1,650.00	26,425.33
AGENTE, AGENTE DE PRIMERA, AGENTE DE SEGUNDA, AGENTE DE TERCERA	2,173.10	4,382.36	443.70	74,471.41	2,616.80	78,853.77	1,650.00	42,025.91
SUBCOMANDANTE, SUBOFICIAL, SUBCOORDINADOR	3,190.80	4,458.22	5,510.00	76,968.70	8,700.80	81,426.92	1,650.00	49,405.51
COMISARIO	2,173.10	10,503.40	200.00	80,776.07	2,373.10	91,279.47	1,650.00	235,397.71
INSPECTOR, INSPECTOR JEFE , INSPECTOR GENERAL	2,173.10	5,751.40	200.00	83,824.01	2,373.10	89,575.41	5,000.00	130,509.23
SUBINSPECTOR	2,173.10	5,751.40	200.00	83,011.51	2,373.10	88,762.91	3,000.00	121,009.23
OFICIAL	2,173.10	5,751.40	200.00	80,657.35	2,373.10	86,408.75	2,000.00	105,175.89
POLICIA, POLICIA PRIMERA, POLICIA SEGUNDA, POLICIA TERCERA	2,173.10	4,022.24	3,005.78	81,969.92	5,178.88	85,992.16	1,650.00	91,177.52
AYUDANTE DE: MECANICO, ELECTRICISTA, SOLDADOR, MAQUINARIA, TOPOGRAFO	2,207.28	4,207.04	749.36	68,635.38	2,956.64	72,842.42	1,650.00	24,785.82
TECNICO DE MAQUINARIA PESADA	2,173.10	3,149.40	200.00	72,751.83	2,373.10	75,901.23	1,650.00	33,558.24
ENCARGADO DE: RASTRO, MERCADO, CENTRAL, PANTEON	2,268.68	3,889.18	1,582.48	69,755.22	3,851.16	73,644.40	1,650.00	27,085.83
MUSICO: DE BANDA, DE MARIMBA	2,301.10	3,828.30	749.10	72,747.29	3,050.20	76,575.59	1,650.00	35,492.55
OPERADOR, OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	2,378.84	4,061.40	442.04	74,487.75	2,820.88	78,549.15	1,650.00	41,152.29
PROMOTOR, PROMOTOR DEPORTIVO, PROMOTOR RURAL	2,173.10	5,095.60	648.66	73,332.89	2,821.76	78,428.49	1,650.00	30,806.24
PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR	2,173.10	7,716.94	200.00	70,540.28	2,373.10	78,257.22	2,001.00	40,325.06
TECNICO DE SONIDO	2,726.93	3,915.76	2,227.86	72,567.92	4,954.79	76,483.68	1,650.00	35,228.66
TRACTORISTA	2,219.48	4,003.24	2,096.22	69,029.98	4,315.70	73,033.22	1,650.00	25,333.02



VIGILANTE	2,442.22	3,769.70	442.04	70,945.06	2,884.26	74,714.76	1,650.00	30,155.53
COCINERA	2,695.85	4,004.98	2,306.96	71,852.46	5,002.81	75,857.44	1,650.00	24,828.88
JARDINERO	2,772.16	3,888.32	2,635.18	69,762.15	5,407.34	73,650.47	1,650.00	27,103.25
AFANADOR (A)	2,173.10	3,114.62	680.00	66,945.21	2,853.10	70,059.83	1,650.00	16,805.56
OBRERO, OBRERO GENERAL	2,173.10	3,114.62	680.00	66,945.21	2,853.10	70,059.83	1,650.00	16,805.56
BARRENDERO	2,173.10	3,691.90	1,598.76	70,058.15	3,771.86	73,750.05	1,650.00	32,410.84
MAESTRO (A)	2,301.00	4,288.54	442.04	74,109.60	2,743.04	78,398.14	1,650.00	26,858.53
OREDENANZA	2,173.10	3,691.90	1,598.76	70,058.15	3,771.86	73,750.05	1,650.00	34,043.57
RECOLECTOR	2,173.10	3,691.90	1,598.76	70,058.15	3,771.86	73,750.05	1,650.00	27,388.82
POLICIA (UNIDAD DE ANALISIS)	2,301.00	4,082.38	2,266.18	71,926.44	4,567.18	76,008.82	1,650.00	33,866.80
POLICIA (UNIDAD DE REACCION)	2,753.10	4,207.04	442.04	73,988.87	3,195.14	78,195.91	1,650.00	40,139.21
POLICIA TERCERA (JEFE UNIDAD DE REACCION)	2,753.10	4,207.04	442.04	73,988.87	3,195.14	78,195.91	1,650.00	32,256.05
JUBILADOS Y PENSIONADOS	2,173.10	3,691.90	1,598.76	70,058.15	3,771.86	73,750.05	1,650.00	26,418.49
SUBCOORDINADOR	2,753.10	4,207.04	442.04	73,988.87	3,195.14	78,195.91	1,650.00	26,425.33
SUBOFICIAL	2,753.10	4,207.04	442.04	73,988.87	3,195.14	78,195.91	1,650.00	42,025.91

El presente Tabulador de Sueldos, contiene importes mínimos y máximos por remuneraciones mensuales pagadas a los Servidores Públicos; integrados por (Sueldo, Dietas, Compensación, Canasta básica, Bono de Despensa, Bono de Puntualidad, Quinquenio, Riesgo Policial, Dotación Complementaria, Bono Alimenticio, Vales de Despensa, Bono de Actuación, Bono de Mediano y Alto Riesgo, entre Otros).

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.**- El Presidente Municipal deberá cuidar que en el ejercicio de los recursos a que se refiere este presupuesto, se cumpla con lo establecido en las disposiciones legales y administrativas relacionadas con la contabilidad gubernamental.

**SEGUNDO.**- El presente Tabulador entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo.

AGREGA EL CIUDADANO C.D. LUPERCIO LASTRA GARDUZA, QUE EL PRESENTE TABULADOR DE MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE SUELDOS Y PRESTACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS (NETOS MENSUALES) (PESOS), DE LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO; ENTRARÁ EN VIGOR SI ESTE CABILDO TIENE A BIEN EN AUTORIZAR, A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, Y NO HASTA SU PUBLICACIÓN. FINALMENTE SOLICITA QUE POSTERIOR A SU APROBACIÓN, SEA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. -----

CONCLUIDA LA EXPLICACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI EXISTE ALGUNA PARTICIPACIÓN CON RELACIÓN AL TEMA PRESENTADO, SIN QUE SE REGISTRARA ALGUNA OBJECIÓN AL PUNTO DELIBERADO. ACTO SEGUIDO PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DECIMO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----



CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

**DÉCIMO QUINTO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL TOCANTE A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO QUE REALIZA LA SOCIEDAD DE PRODUCTORES Y CRIADORES DE GANADO BOVINO DE HUIMANGUILLO “EL TRIUNFO” S.P.R. DE R.L. DE C.V., DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE MARIANO ABASOLO Y AVENIDA ADELFO CADENA, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 643.28 M2, AMPARADO MEDIANTE CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA, PASADO ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS MARIO OCAÑA MOSCOSO, NOTARIO PUBLICO NÚM. 2 DE HUIMANGUILLO, TABASCO; A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE EXHIBICIÓN Y CALIFICACIÓN GANADERA.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PIDE AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, DE LECTURA AL ESCRITO RECIBIDO CON RELACIÓN AL TEMA DEL DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MENCIONA: QUE SE RECIBIÓ UN ESCRITO SIGNADO POR LA **SOCIEDAD DE PRODUCTORES Y CRIADORES DE GANADO BOVINO DE HUIMANGUILLO “EL TRIUNFO” S.P.R. DE R.L. DE C.V,** EN LA QUE HACEN LA DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE MARIANO ABASOLO Y AVENIDA ADELFO CADENA, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 643.28 M2, AMPARADO MEDIANTE CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA, PASADO ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS MARIO OCAÑA MOSCOSO, NOTARIO PUBLICO NÚM. 2 DE HUIMANGUILLO, TABASCO; A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE EXHIBICIÓN Y CALIFICACIÓN GANADERA; CON LA MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: -----

- NORTE: 17.47 METROS, CON LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE HUIMANGUILLO.-----
- SUR: 17.34 METROS, CON LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE HUIMANGUILLO.-----
- ESTE: 37.19 METROS, CON LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE HUIMANGUILLO.-----
- OESTE: 39.09 METROS, CON HOSPITAL GENERAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.



CONCLUIDO LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN AL TEMA PRESENTADO, SIN QUE SE RECIBIERA ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO, ACTO SEGUIDO PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA. - -

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DECIMO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

**DÉCIMO SEXTO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL CORRESPONDIENTE A LOS **ASUNTOS GENERALES**. EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, COMUNICA AL CABILDO QUE LA SESIÓN QUEDA ABIERTA PARA LOS ASUNTOS GENERALES; SIN QUE SE RECIBIERA ALGUNA PARTICIPACIÓN PARA ESTE PUNTO. SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, DE A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**DÉCIMO SÉPTIMO.-** EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO SECRETARIO MANIFIESTA: CIUDADANO PRESIDENTE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL DÉCIMO SÉPTIMO Y ÚLTIMO PUNTO, RELACIONADO A LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN**. -----

POR LO QUE EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESA: AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, QUE FUERON APROBADOS PARA ESTA LA SESIÓN DE CABILDO NO. 29-SO-14-FEB/2017 EN CARÁCTER DE ORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SE SIRVA TURNAR LOS ACUERDOS TOMADOS EN ESTA SESIÓN A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, CUMPLIRLOS Y HACERLOS CUMPLIR. SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; POR LO QUE REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2016 - 2018



DE HUIMANGUILLO, TABASCO, SE DA POR CLAUSURADO TODOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA. FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE. -----

C. JOSE SABINO HERRERA DAGDUG.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. VERONICA BRINDIS MORAN.  
SÍNDICO DE HACIENDA

C. WILSON CASANOVA ESTEBAN.  
SÍNDICO DE HACIENDA

C. BEATRIZ VASCONCELOS PEREZ.  
REGIDOR

C. ABELINO PRIETO CRUZ.  
REGIDOR

C. ADELA ELVIRA AVALOS LOPEZ.  
REGIDOR

C. EDUARDO HERNANDEZ MONTEJO.  
REGIDOR

C. MARCELA PEÑA MONTALVO.  
REGIDOR

C. GILBERTO CRUZ ALEJANDRO.  
REGIDOR

C. ANA HILARIA DE LA CRUZ DE LA CRUZ.  
REGIDOR

C. LUIS ARMANDO SOSA MARTINEZ.  
REGIDOR

C. YANET DEL CARMEN TORRUCO MORALES  
REGIDOR

C. GUSTAVO CADENAS ACUÑA.  
REGIDOR

C. MANUEL ERNESTO RABELO ESTRADA  
REGIDOR

C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA.  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO